| | |
|---|---|
| **TEMA DE REUNIÓN** | Socialización de los Resultados del Informe de Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General De Participaciones - SGP Vigencia 2024, municipio de Santa Lucia. |
| **DEPENDENCIA** | Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal de la Secretaría de Planeación. |

| LUGAR Y FECHA | ACTA N° | HORA INICIAL | HORA FINAL |
|---|---|---|---|
| Secretaria de Planeación Departamental, octubre 29 de 2025 | | 09:00 a.m. | 11:00 AM. |

**ASISTENTES**

| No. | NOMBRES | CARGO | ENTIDAD | TELEFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Orlando Polo S | Secretario de Hacienda | Alcaldía Municipal de Santa Lucia | 3146010795 | Ver Anexos |
| 2 | Rafael Utría Arroyo | Asesor Financiero | Alcaldía Municipal de Santa Lucia | 3013567343 | Ver Anexos |
| 3 | Teresa Escorcia | Asesora | Alcaldía Municipal de Santa Lucia | 3015201494 | Ver Anexos |
| 4 | María Teresa Guzmán Pereira | Técnico Administrativo | Gobernación del Atlántico | 3214377400 | Ver anexo |
| 5 | Martha Olivo De La Cruz | Asesora Financiera | Gobernación del Atlántico | 3046357721 | Ver anexo |

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales y registros multimedia (fotos, videos, audios), el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

**OBJETIVO DE LA REUNION**

Socializar los Resultados del Informe de Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General De Participaciones - SGP Vigencia 2024, municipio de Santa Lucia.

**DESARROLLO DE LA REUNION (CONCLUSIONES)**

En el marco del acompañamiento que la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, se concertó con el municipio de Santa Lucia , la siguiente asistencia técnica para la presentación de los Resultados del Informe de Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General De Participaciones - SGP Vigencia 2024

En este sentido, se realiza la presentación, de los resultados de la Gestión Financiera, donde se les explicó lo siguiente:

1) **GESTIÓN FINANCIERA**.

## 1.1) Programación de ingresos (programación vs asignación).

La fuente de información tomada para el análisis de este indicador es la programación de ingresos consignada en las ejecuciones presupuestales municipales correspondientes a la vigencia 2024 y las asignaciones consignadas en el -SICODIS de este municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior y revisada la información, en este componente el municipio incorporó el 100% de los recursos asignados.

## 1.2) Ejecución de ingresos (recaudo vs asignación).

La fuente de información tomada para el análisis de este indicador es el recaudo total reportado en el formato ejecución de ingresos de la categoría -CUIPO a 31 de diciembre de 2024 y las asignaciones consignadas en el -SICODIS de este municipio.

El equipo financiero de este municipio indicó en el informe entregado que la incorporación del recurso correspondiente a este rubro se hizo en un 100%, no obstante, el análisis realizado por los asesores del departamento, determinó que la diferencia presentada corresponde a la Ley 99 – Destino ambiental y fue reportado en el -CUIPO con esta fuente de financiación.

## 1.3) Programación de gastos (Programación vs asignación).

La fuente de información tomada para el análisis de este indicador es la programación de gastos consignada en las ejecuciones presupuestales municipales correspondientes a la vigencia 2024 y las asignaciones consignadas en el SICODIS de este municipio.

Evaluada la información, en este componente el municipio incorporó el 100% de sus gastos programados.

## 1.4) Ejecución de Gastos (Compromiso vs asignación).

La fuente de información tomada para el análisis de este indicador es el compromiso total reportado en el formato de ejecución de gastos de la categoría -CUIPO a 31 de diciembre de 2024 y las asignaciones consignadas en el -SICODIS de este municipio.

**Componente Alimentación Escolar,** de acuerdo al reporte ejecutado se identificó lo siguiente:

| Municipio | Valor Asignado (SICODIS) | Ejecución Gastos (CUIPO) | Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente | Diferencia asignación vs ejecución de gastos | Calificación |
|---|---|---|---|---|---|
| Santa Lucía | 196.085.860 | 157.635.978 | 80,39% | 38.449.882 | 80,39% |

*Fuente: -CUIPO; SICODIS*

**Explicación del municipio:** En 2024, el municipio destinó recursos para el programa de alimentación escolar y logró ejecutar el 80% de lo asignado. El dinero que no se utilizó fue trasladado al presupuesto de 2025 para garantizar su inversión.

**Educación Calidad,** de acuerdo al reporte ejecutado se identificó lo siguiente:

| Municipio | Valor Asignado (Sicodis) | Ejecución Gastos (CUIPO) | Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente | Diferencia asignación vs ejecución de gastos | Calificación |
|---|---|---|---|---|---|
| Santa Lucía | 643.322.944 | 602.841.103 | 93,71% | 40.481.841 | 93,71% |

**Explicación del municipio:** En 2024, el municipio invirtió el 94% de los recursos destinados a la calidad educativa. El dinero que no se alcanzó a usar dentro del plazo fue trasladado al presupuesto de 2025 para asegurar su ejecución.

**Salud Pública,** de acuerdo al reporte ejecutado se identificó lo siguiente:

| Municipio | Valor Asignado (Sicodis) | Ejecución Gastos (CUIPO) | Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente | Diferencia asignación vs ejecución de gastos | Calificación |
|---|---|---|---|---|---|
| Santa Lucía | 458.033.117 | 434.001.318 | 94,75% | 24.031.799 | 94,75% |

**Explicación del municipio:** En 2024, el municipio utilizó el 95% de los recursos destinados a la Salud Pública. El dinero que no se alcanzó a invertir por falta de tiempo sigue disponible y fue trasladado al presupuesto de 2025 para asegurar su uso.

**Propósito General – Libre Destinación municipio de 4ta, 5ta y 6ta**, de acuerdo al reporte ejecutado se identificó lo siguiente:

| Municipio | Valor Asignado (Sicodis) | Ejecución Gastos (Cuipo) | Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente | Diferencia asignación vs ejecución de gastos | Calificación |
|---|---|---|---|---|---|
| Santa Lucía | .113.876.914 | 3.112.549.792 | 99,96% | 1.327.122 | 99,96% |

**Explicación del municipio: E**n mesa de trabajo con el equipo de Santa Lucía, indicaron que el 1% dejado de ejecutar en este rubro corresponde a la Ley 99 de 1993 con destino ambiental.

**Propósito General – Libre Inversión**¸ de acuerdo al reporte ejecutado se identificó lo siguiente:

| Municipio | Valor Asignado (Sicodis) | Ejecución gastos (Cuipo) | Ejecución del Gasto / Valor Asignado SGP vigencia corriente | Diferencia en ejecución de gastos vs asignación Propósito General Libre Inversión | Calificación |
|---|---|---|---|---|---|
| Santa Lucía | 3.926.169.564 | 3.924.813.448 | 99,97% | 1.356.116 | 99,97% |

**Explicación del municipio, e**n mesa de trabajo con el equipo de Santa Lucía se identificó que el saldo dejado de ejecutar por valor de $1.356.116, no era suficiente para realizar un proceso de contratación; por lo tanto, este valor fue incorporado al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

## 2) EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Información De Contratación.**

***Análisis de indicador con base a la información suministrada por el DNP.***

Este indicador mide qué porcentaje de los contratos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP han sido adjudicados y cargados en SECOP II, en relación con el total de contratos publicados con esa misma fuente de financiación.

Para el desarrollo de la evaluación de este indicador, el Departamento Nacional de Planeación -DNP suministró como insumo una base de datos proveniente de Colombia Compra Eficiente, la cual fue entregada al equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal. Esta base contenía la información preliminar sobre los procesos de contratación adelantados por los municipios del departamento del Atlántico.

Con el fin de complementar y validar la información requerida para el ejercicio, se realizó una consulta detallada en la plataforma SECOP II, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Para ello estableció este indicador:

Revisado individualmente cada uno de los ítems relacionados. Este procedimiento permitió extraer información clave como la fecha de publicación, fecha de adjudicación, tipo de contratación y fuente de financiación, obteniéndose así los resultados que se presentan a continuación:

Se identificó que el municipio de Santa Lucia, aún no tiene fecha de obligatoriedad registrada, En estos casos, la adopción del SECOP II aún no ha sido formalmente exigida por las circulares nacionales.

## 3) DINAMICA DE LA INVERSIÓN

La información tomada como base para el desarrollo de este indicador, corresponde al Indicador 1.

| Nombre de los Indicadores | Definición | Cálculo |
|---|---|---|
| Recursos Obligados del SGP. | Se mide mediante el seguimiento al cociente entre las obligaciones y los compromisos. | $X: \frac{\text{Valor de las Obligaciones SGP Vigencia Corriente}}{\text{Valor de los Compromisos SGP Vigencia Corriente}} \times 100$ |

La información tomada como base para el desarrollo de este indicador, corresponde al formato de ejecución de gastos de la categoría -CUIPO vigencia 2024.

| Componente SGP | Compromisos Vigencia Corriente (CUIPO- Ejecución de Gastos) | Obligaciones Vigencia Corriente (CUIPO- Ejecución de Gastos) | Valor de las obligaciones SGP corrientes /Valor de los compromisos SGP vigencia corrientes |
|---|---|---|---|
| Agua Potable | 2.249.569.888 | 2.008.618.841 | 89,29% |
| Alimentación Escolar | 157.635.978 | 74.655.871 | 47,36% |
| Educación - Calidad | 602.841.103 | 602.841.103 | 100,00% |
| Educación - Prestación Servicios | N/A | N/A | N/A |
| Propósito General - Cultura | 93.486.544 | 93.486.544 | 100,00% |
| Propósito General - Deporte | 124.648.724 | 124.648.724 | 100,00% |
| Propósito General - Libre Destinación | 3.112.549.792 | 3.081.783.115 | 99,01% |
| Propósito General - Libre Inversión | 3.924.813.448 | 3.582.865.043 | 91,29% |
| Ribereños | N/A | N/A | N/A |
| Salud - Régimen Subsidiado | 6.758.490.621 | 6.758.490.621 | 100,00% |
| Salud - Salud Pública | 434.001.318 | 434.001.318 | 100,00% |
| Salud - Subsidio a la Oferta | N/A | N/A | N/A |

*Fuente: -CUIPO*

El municipio presenta un buen nivel de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, con la mayoría de los componentes alcanzando porcentajes cercanos o iguales al 100%, lo que evidencia una gestión presupuestal eficiente. Sectores como Educación -Calidad, Cultura, Deporte, Salud - Régimen Subsidiado y Salud Pública muestran cumplimiento total en la ejecución, reflejando un adecuado manejo de los recursos asignados.

El componente de Libre Destinación registra un avance del 99,01%, y Libre Inversión alcanza el 91,2%, ambos con resultados positivos que demuestran una ejecución casi completa.

El componente de Agua Potable presenta un cumplimiento del 89,29%, indicando un leve rezago en la obligación de recursos, mientras que Alimentación Escolar muestra un resultado bajo (47,36%), lo que sugiere demoras en la gestión de este programa.

Indicador 2.

| Nombre de los Indicadores | Definición | Cálculo |
|---|---|---|
| Recursos Obligados del SGP. | Se mide mediante el seguimiento al cociente entre las obligaciones y las asignaciones. | $X: \frac{\text{Valor de las Obligaciones SGP Vigencia Corriente}}{\text{Valor Total Asignado SGP Vigencia Corriente}} \times 100$ |

La información tomada como base para el desarrollo de este indicador, corresponde al formato de ejecución de gastos de la categoría -CUIPO vigencia 2024.

**Santa Lucía**

| Componente SGP | Obligaciones Vigencia Corriente (CUIPO- Ejecución de Gastos) | Asignaciones Vigencia Corriente (Sicodis) | Valor de las obligaciones SGP corrientes /Valor total asignado SGP vigencia corrientes |
|---|---|---|---|
| Agua Potable | 2.008.618.841 | 2.249.573.888 | 89,29% |
| Alimentación Escolar | 74.655.871 | 196.085.860 | 38,07% |
| Educación - Calidad | 602.841.103 | 643.322.944 | 93,71% |
| Educación - Prestación Servicios | N/A | N/A | N/A |
| Propósito General - Cultura | 93.486.544 | 93.486.544 | 100,00% |
| Propósito General - Deporte | 124.648.724 | 124.648.724 | 100,00% |
| Propósito General - Libre Destinación | 3.081.783.115 | 3.113.876.914 | 98,97% |
| Propósito General - Libre Inversión | 3.582.865.043 | 3.926.169.564 | 91,26% |
| Ribereños | N/A | N/A | N/A |
| Salud - Régimen Subsidiado | 6.758.490.621 | 6.758.490.621 | 100,00% |
| Salud - Salud Pública | 434.001.318 | 458.033.117 | 94,75% |
| Salud - Subsidio a la Oferta | N/A | N/A | N/A |

*Fuente: -CUIPO*

El municipio de Santa Lucía presenta una ejecución presupuestal del -SGP mayoritariamente eficiente, con un desempeño sólido en la mayoría de los componentes, aunque con algunos rezagos puntuales en áreas específicas.

Los sectores con ejecución sobresaliente o total (100%) incluyen Cultura, Deporte y Salud – Régimen Subsidiado, lo que evidencia una gestión eficaz en la ejecución de los recursos asignados a estos rubros. Asimismo, se destacan Libre Destinación (98,97%), Educación – Calidad (93,71%), Salud Pública (94,75%) y Libre Inversión (91,26%), todos con niveles de ejecución superiores al 90%, lo que refleja un uso adecuado y oportuno de los fondos en los principales sectores sociales y administrativos.

En contraste, los componentes de Agua Potable (89,29%) y especialmente Alimentación Escolar (38,07%) presentan niveles bajos de ejecución, lo que podría indicar retrasos en los procesos de contratación, dificultades logísticas o limitaciones administrativas. El caso de alimentación escolar es particularmente preocupante, dado su impacto directo en la seguridad alimentaria y el bienestar estudiantil.

**4) Recomendaciones Evaluación de la Gestión Financiera:**

A partir del análisis efectuado sobre la incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP en la vigencia 2024, se formuló las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión financiera municipal, mejorar la eficiencia en la utilización de los fondos públicos y garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente:

- Se recomienda a los municipios asegurar el estricto cumplimiento de los plazos, procedimientos y disposiciones establecidos en la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y demás normas complementarias que regulan la administración del -SGP. El acatamiento riguroso de dichas disposiciones permitirá reducir errores en la incorporación y ejecución de ingresos y gastos, promoviendo transparencia, trazabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

- El municipio presentó diferencias o incumplimientos, por consiguiente debe adelantar un análisis técnico y financiero detallado sobre las causas de dichas inconsistencias, con el fin de identificar fallas en los procesos de planeación, programación o ejecución. Este ejercicio debe traducirse en planes de mejora que garanticen una gestión más eficaz y un uso adecuado de los recursos del SGP.
- Se exhorta a la entidad territorial a realizar el registro y validación oportuna de la información presupuestal y contable en el sistema -CUIPO, de conformidad con las directrices del Ministerio de Hacienda. Este proceso permite verificar la consistencia de los datos, detectar errores en tiempo real y garantizar la integridad y confiabilidad de la información reportada.
- Se sugiere implementar procesos de formación permanente dirigidos al personal financiero y presupuestal encargado del diligenciamiento y cargue de la información en -CUIPO y -SICODIS, con el propósito de mejorar la calidad de los registros, reducir inconsistencias y fomentar una gestión técnica y profesionalizada del SGP.
- El municipio deberá establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica sobre la ejecución de los recursos del -SGP en todos los sectores (Educación, Salud, Agua Potable, Alimentación Escolar, Cultura, Deporte, Libre Destinación, entre otros). Este seguimiento continuo le permitirá detectar diferencias presentadas de forma temprana, garantizar la ejecución dentro de los plazos establecidos y optimizar el impacto de la inversión pública.

**4.1) Recomendaciones de la Evaluación de la Gestión Administrativa**

- Fortalecer la planeación y seguimiento contractual.
- Implementar cronogramas de control interno que aseguren la adjudicación oportuna de todos los procesos, especialmente los de mínima cuantía y selección abreviada.
- Fortalecer el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas.
- Exigir que todos los municipios remitan oportunamente los informes de evaluación del SGP, garantizando datos completos y consistentes.
- Promover la interoperabilidad y transparencia.

***4.2*) Recomendaciones Dinámica de la Inversión**

A partir del análisis de los dos indicadores evaluados la dinámica de ejecución de la inversión y la ejecución frente a las asignaciones 2024, se proponen las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la eficiencia, oportunidad y transparencia en la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP en los municipios del departamento del Atlántico:

- **Fortalecer la planeación y programación presupuestal:**

Alinear los planes operativos anuales con la disponibilidad real de recursos del SGP, aplicando metodologías de presupuesto basado en resultados. Se recomienda realizar ajustes trimestrales al plan de inversión y garantizar la articulación con los objetivos del plan de desarrollo municipal.

- **Mejorar la oportunidad en la formalización de obligaciones:**

Implementar cronogramas de ejecución física y financiera, fortalecer el control interno y garantizar el registro oportuno de las obligaciones en el sistema -CUIPO.

- **Fortalecer la gestión operativa y administrativa municipal:**

Desarrollar programas de capacitación en gestión presupuestal, contratación y control fiscal. Se sugiere brindar acompañamiento técnico al municipio.

- **Prevenir sobre ejecuciones y ajustar controles presupuestales:**

Realizar revisiones mensuales del presupuesto y establecer controles que alerten sobre ejecuciones superiores al 100%. Se recomienda documentar los casos de sobre ejecución para asegurar la transparencia y justificar las causas de los ajustes presupuestales.

- **Reforzar el monitoreo y la evaluación del desempeño:**

Diseñar un tablero de control departamental del SGP que consolide el avance del municipio y componente. Establecer metas trimestrales de ejecución y generar espacios de retroalimentación técnica entre municipios con alto y bajo desempeño.

- **Promover la transparencia y rendición de cuentas:**

Publicar periódicamente los resultados de ejecución del -SGP, fortalecer la auditoría interna y la participación ciudadana, y garantizar una comunicación clara sobre la inversión de los recursos públicos en sectores sociales prioritarios.

La aplicación de estas recomendaciones contribuirá al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de la gestión presupuestal, permitiendo un uso más eficiente y equitativo de los recursos del SGP, alineado con los objetivos de desarrollo territorial.

| COMPROMISOS | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| | | |

**ANEXOS**

**Registro fotográfico de participantes:**





